

Versión Taquigráfica

AUDIENCIA PÚBLICA

Tratamiento de la modificación de la tarifa para la explotación del Servicio Público de Automóviles de Alquiler con Taxímetro

7 de julio de 2017

S U M A R I O

TRATAMIENTO DE LA MODIFICACIÓN DE LA TARIFA PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AUTOMÓVILES DE ALQUILER CON TAXÍMETRO	4
Iniciación	4
Expertos	4
Sra. María Bárbara Míguez Cabello	4
Participantes	5
4.- Sr. Jorge Patricio Celia	5
5.- Sr. Julián Alberto Amado	6
8.- Sr. Enrique Martín Celi	7
Sr. Alberto Rodríguez	7
2.- Sr. Julio Víctor Sobrino	8
Finalización	9

TRATAMIENTO DE LA MODIFICACIÓN DE LA TARIFA PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AUTOMÓVILES DE ALQUILER CON TAXÍMETRO

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Espacio Cultural “Julián Centeya”, a siete días de julio de 2017, a la hora 12 y 15:

Iniciación

Sra. Presidenta del Ente Único Regulador de los Servicios Públicos (Michielotto).- Buenas días a todos los presentes.

Damos comienzo la audiencia pública para el tratamiento de la modificación de la tarifa para la explotación del servicio público de automóviles de alquiler con taxímetro.

A los fines de la organización de la presente audiencia, le cedo la palabra a Antonio Andreozzi, Director General de Descentralización Comunal de la Subsecretaría de Descentralización, Desconcentración y Participación Ciudadana.

Expertos

Sra. María Bárbara Míguez Cabello

Sr. Coordinador (Andreozzi).- Buenos días.

Corresponde que haga uso de la palabra la señora María Bárbara Míguez Cabello, Gerente Operativa de la Gerencia Operativa del Registro de Taxis, Remises y Escolares.

Sra. Míguez Cabello.- Buenos días a todos.

En el día de hoy abordaremos las tarifas del servicio público de automóviles de alquiler con taxímetro. Con el objetivo de continuar brindando un servicio de calidad para el usuario del servicio público de taxi, regularizaremos las tarifas apuntando a recompensar los gastos que recaen sobre los mismos.

Luego de realizar una ponderación de los distintos tipos y modelos de vehículos y los gastos actuales, se considera que el valor proyectado equivale a un aumento del 19,5 por ciento sobre la tarifa actual del servicio público de automóviles de alquiler con taxímetro.

Este valor contribuye a la recomposición económica en cuanto a la fijación de tarifas. Sobre la base de la proyección del 19,5 por ciento mencionado, se proponen los siguientes los valores. Tarifa diurna: valor de la ficha, 2,77 pesos; bajada de bandera –10 fichas– 27,70 pesos; por cada 200 metros recorridos, una ficha, es decir, 2,77 pesos; por cada minuto de espera: una ficha, 2,77 pesos; equipaje de mano: transporte gratuito; una valija o un bulto menor de 90 por 40 por 30 centímetros: transporte gratuito; por cada bulto adicional: cinco fichas, o sea, 13,85 pesos.

Conforme lo dispuesto en los artículos 12.5.3 y 12.5.3.2 del Código de Tránsito y Transporte de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la tarifa nocturna que rige entre las 22

horas hasta las 6 horas del día siguiente tendrá un incremento del 20 por ciento sobre la tarifa diurna, quedando establecida en los siguientes valores. Valor de la ficha, 3,32 pesos; bajada de bandera –10 fichas– 33,20 pesos; por cada 200 metros recorridos, una ficha, es decir, 3,32 pesos; por cada minuto de espera: una ficha, 3,32 pesos; equipaje de mano: transporte gratuito; una valija o un bulto menor de 90 por 40 por 30 centímetros: transporte gratuito; por cada bulto adicional: cinco fichas, o sea, 16,60 pesos.

Con dichos aumentos ayudaremos a proyectar a futuro y equilibrará la situación económica actual.

Muchas gracias a todos por su atención.

Participantes

Sr. Coordinador (Andreozzi).- A continuación, llamaremos a los participantes de acuerdo con el registro de inscriptos.

Quiero aclarar que debemos dar cumplimiento a la Ley 6, que establece que los participantes tienen cinco minutos para realizar su exposición. Además, no se aceptan preguntas. En caso de que tengan alguna para realizar, pueden acercarlas por escrito, que se incluirán en el expediente y serán respondidas en el mismo.

Corresponde que haga uso de la palabra el participante número uno, señor Sergio Pérez.

- El participante no se hace presente.

Sr. Coordinador (Andreozzi).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número dos, señor Julio Víctor Sobrino, quien solicitó hablar al final, una vez que lo hayan realizado todos los representantes de taxis y del Poder Ejecutivo.

Corresponde que haga uso de la palabra el participante número tres, señor Fernando Cristian Bara.

- El participante no se hace presente.

4.- Sr. Jorge Patricio Celia

Sr. Coordinador (Andreozzi).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número cuatro, señor Jorge Patricio Celia.

Sr. Celia.- Buenos días a todos los presentes.

Mi nombre es Jorge Celia, estoy aquí en representación de la Sociedad Propietarios de Automóviles con Taxímetro y he sido designado por mis colegas de otras asociaciones para leer una nota que presentaremos en conjunto, con el fin de agilizar la audiencia pública, porque sabemos que luego se deberá realizar la versión taquigráfica y otras cuestiones que lentifican la resolución.

La nota expresa lo siguiente: “Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de julio de 2017. A la Presidenta del Ente Regulador de Servicios Públicos, doctora Paola Vanessa Michielotto.

”Los abajo firmantes, en representación de la actividad taxista de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de agilizar esta audiencia pública hemos decidido emitir este documento en conjunto y decimos:

”Desde hace dos largos años nuestro gremio viene perdiendo rentabilidad al no adecuarse la tarifa a la inflación existente, y el tema no es solamente por problemas económicos, sino también por problemas políticos; por ejemplo en el 2015 tuvimos un solo aumento debido a las elecciones, pretendemos como mínimo que se respete la Ley 3622, que en su artículo 12.5.4, establece que dos veces al año se haga un estudio para de corresponder se actualice la tarifa. Hasta la fecha no hemos podido recuperar esa diferencia y esperamos que este año, a pesar de ser electoral, el gobierno cumpla con lo que la ley ordena.

”Estimamos que de continuar la actual situación económica nos obligará a solicitar alguna nueva actualización, el aumento de todos nuestros insumos desde el combustible...” –hoy en día no es solo el GNC– “...donde las naftas que hoy son un componentes importante en el costo, pasando por los repuestos y por los services como el seguro y no nos podemos olvidar de la competencia desleal a través de los que se escudan en las nuevas tecnologías que ofrecen un servicio ilegal y que nos ocasionan un gran perjuicio.

”De acuerdo a nuestros estudios, solicitamos un 22 por ciento de reajuste y luego de varias negociaciones con la Secretaría de Transporte hemos acordado un 19.5 por ciento de actualización y esperamos que el mismo se haga efectivo a la brevedad, ya que este aumento debería haberse hecho efectivo a fines de abril.

“Sin más, saludamos a usted con nuestra mayor cordialidad”.

Este documento está firmado por Luis Fernández, presidente de la ATC; Enrique Celi, presidente de la UPAT; y por quien les habla, Jorge Celia.

Muchas gracias por su atención. Hago entrega de una copia de la carta a las autoridades.

5.- Sr. Julián Alberto Amado

Sr. Coordinador (Andreozzi).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número cinco, señor Julián Alberto Amado.

Sr. Amado.- Buenos días a todos.

Soy Secretario de la Sociedad Propietarios de Automóviles con Taxímetro.

Adhiero a la nota que han presentado las entidades, debido a que pertenezco a una de ellas.

Quiero resaltar que tenemos un atraso tarifario producido en el año 2015, ya que hemos perdido el segundo aumento de ese año. Al día de hoy el impacto de los costos está afectándonos y no lo hemos podido recuperar.

Muchas gracias.

Sr. Coordinador (Andreozzi).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número seis, señor Julio Federico Álvarez.

- El participante no se hace presente.

Sr. Coordinador (Andreozzi).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número siete, señor Horacio Eduardo Pérez.

- El participante no se hace presente.

8.- Sr. Enrique Martín Celi

Sr. Coordinador (Andreozzi).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número ocho, señor Enrique Martín Celi.

Sr. Celi.- Buenos días a todos.

Siempre esperamos a último momento para modificar las tarifas y perdemos mucho tiempo en su regularización.

Hemos firmado esta carta junto con las dos entidades, porque consideramos que el aumento debería ser mucho mayor, pero esperaremos a tener el segundo incremento de este año.

El transporte ilegal es un tema pendiente que preocupa mucho al gremio. Esto perjudica nuestro trabajo entre un 20 y un 30 por ciento. Esperamos que la Secretaría y los medios de control que tiene el Gobierno de la Ciudad traten de localizarlos y apoyarnos, porque es una situación muy urticante. Hace dos años que lo estamos solicitando y no han encontrado la solución.

La notificación ya la tienen, el aumento lo hemos estudiado y esperamos que antes de fin de año, si tenemos suerte, consigamos la recomposición de la tarifa.

Muchas gracias.

Sr. Alberto Rodríguez

Sr. Coordinador (Andreozzi).- A continuación hará uso de la palabra el señor Alberto Rodríguez, quien fue autorizado por la Presidencia para ser incorporado a la lista.

Sr. Rodríguez.- Buenos días a todos.

Voy a salir del libreto establecido. No vinimos con la idea de hablar aquí, porque habíamos preparado un documento conjunto.

Quiero llamar la atención de la presentación y las condiciones en que se está desarrollando esta audiencia pública, porque me parecen vergonzantes e inexplicables. No entiendo el porqué del control personal en la puerta de entrada como si fuéramos delincuentes o si fuéramos a producir algún asalto o acción de ese tipo. Hay muchos policías en la calle preparados como para una batalla campal, pero tenemos la experiencia de que estas audiencias siempre se han desarrollado sin problemas, a pesar de que hubo discusiones más profundas y más duras que la de hoy.

Considero que el Gobierno de la Ciudad tiene que revisar estas cosas, porque desde nuestro entender son cuasi insultantes; el trato nos asemeja al de los delincuentes.

Además, quiero señalar que el actual Gobierno de la Ciudad no tiene el mismo criterio de seguridad y de control para con quienes ilegalmente y de manera clandestina transitan por la ciudad levantando pasajeros, como son las empresas Uber, Cabify, que habilita remises en la provincia de Buenos Aires, o Easy Taxi. Ellos no tienen autorización

para funcionar, pero hace más de dos años que siguen con su local abierto como si nada ocurriera.

Esta contradicción entre lo que la Justicia ha declarado ilegal, esa paciencia, esa inoperancia, esa pasividad en el control de este transporte “trucho” e ilegal –y no me quiero referir a las combis, remises y otros medios que están circulando por la ciudad en competencia con los taxis– han sido y son un factor para que bajen las recaudaciones del taxi. Entonces, debemos pedir un aumento de nuestra tarifa para sobrevivir. Hay una ecuación, una relación directa entre ese transporte ilegal y esta tarifa del taxi, y somos conscientes que es una carga para el bolsillo de los pasajeros.

Les pido a las autoridades respetuosamente y con bastante firmeza –porque creo que debe ser así– que revisen la actitud con que se ha organizado esta audiencia pública. A mi entender, no hay motivo para que tengamos que levantar las manos y que nos pasen el aparato para saber si portamos algún arma, porque ese es el objetivo de su uso; no tiene sentido en una reunión como esta. Esto no es prevención, porque no hay posibilidad de que ocurra algún hecho ajeno a las intervenciones de cada uno de nosotros aquí, ya sea por bien, por mal, por sí o por no. Esto es lo que quiero dejar planteado.

2.- Sr. Julio Víctor Sobrino

Sr. Coordinador (Andreozzi).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número dos, señor Julio Víctor Sobrino.

Sr. Sobrino.- Buenos días a todos.

Quiero que quede constancia que soy integrante de la Asociación Coordinadora de Usuarios, Consumidores y Contribuyentes, porque aparezco como Julio Sobrino como persona física, pero represento a una sociedad. Debe reconocer que me anoté como persona física y no jurídica. Pero como son buenos, saben que represento a la asociación.

Quiero decir que me satisface que se llame a una audiencia pública, porque se lo hace muy pocas veces.

La Asociación está peleando terriblemente, porque hubo aumentos terroríficos desde la administración anterior. Por eso, les pido permiso –si me lo da, después me castiga igual– para decirles que me refiero a las prepagas. En dos segundos quiero decir que tuvieron 17 aumentos, pero uno solo cumple con la ley. Estamos pidiendo que cumplan con la Ley 26.682 que nos costó mucho conseguir. Ni el Secretario de Comercio de la administración anterior ni el de esta nos defiende. Debemos pelear e ir a la Justicia para obtener un resultado positivo. Pido disculpas si he cometido un error.

Considero que es bueno que se realicen las audiencias, pero desde mi enfoque están mal hechas. Parece que la metodología cambió, porque creíamos que en la audiencia pública hace uso de la palabra quien pide el aumento, pero hoy escuchamos a una representante del Poder Ejecutivo.

Quiero adherir a las palabras expresadas por las personas que vinieron. Quizás, como vieron mi cara, trajeron tantos agentes. ¡Lo repudio totalmente!

La señora que habló nos dio el panorama. En la audiencia pública del subte me tomé el atrevimiento de decir que era hinchado de Independiente, Treguer también. Entonces, antes de comenzar el partido Racing-Independiente, Independiente ya iba 1 a 0. Por eso, alguien puede preguntarse, ¿qué hacen los jugadores? ¿Se entretienen? ¿Venimos a entretenernos

acá? ¿Por qué lo digo? Porque está todo cocinado. ¿Qué podemos cambiar? Si decimos que no al aumento, ¿mañana nos tienen en cuenta? Ya está todo; ya está el decreto; ya se sabe cuándo comienza o podrá fecha.

Desde la primera vez que estamos participando, porque somos una de las pocas asociaciones que está presente en casi todas las audiencias. No pongo en duda de que las empresas de taxis tienen razón en pedir el aumento, pero en cinco minutos no puedo responder el planteo que hacen. Por eso, pedimos que nos inviten cuando se discuta el tema. De esa manera, podremos participar de la audiencia pública con un acuerdo de que está bien el aumento y no venir acá a discutir en cinco minutos con la gente de la empresa qué conocimiento o qué mérito tengo para tomar el expediente. No es así. Debemos estar cuando se “cocina” el tema.

Como integrante de una asociación de defensa del consumidor debo decir que no estamos de acuerdo con los aumentos. No me refiero a este, sino a los que se están dando, ya que la gente no los puede pagar.

Seguramente los taximetreros lo habrán analizado bien, pero no sé si hoy es conveniente aplicar el aumento, porque no creo que haya mucha gente que pueda tomar un taxi. Los números están muy altos en todos los servicios, no solo en el taxi.

Entonces, como participante de una asociación de defensa del consumidor, no podemos apoyar el aumento. Quiero decirles que hasta que no se cambie la metodología de las audiencias públicas, insistiremos para que se la modifique. Queremos venir a exponer luego de que consideremos si el aumento está bien o no; no queremos venir cuando ya esté todo cocinado.

Repito: no estamos de acuerdo con el aumento, pero respetamos la posición de las empresas.

Muchas gracias.

Sr. Coordinador (Andreozzi).- Hemos finalizado con la lista de participantes inscriptos.

Le cedo la palabra a la Presidenta de la audiencia.

Finalización

Sra. Presidenta (Michielotto).- De acuerdo con las consideraciones vertidas en la presente audiencia, el Directorio del Ente pasará a elaborar el informe correspondiente, aconsejando al Jefe de Gobierno acerca de la viabilidad o no del aumento de las tarifas propuestas.

Queda finalizada la audiencia pública. Les deseo a todos que tengan un muy buen día.

Muchas gracias.

- Es la hora 12 y 36.

Andrea J. Faiulli
taquígrafa